



Ayuntamiento Municipal Villa Isabela



AYUNTAMIENTO PARA TODOS
RNC. NO .405-00066-1

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 014 DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2024, CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ISABELA, PUERTO PLATA, REPUBLICA DOMINICANA.

JOEL PEREZ DEVORA, (Presidente del Ayuntamiento.)
CARLOS JOSÉ CABRERA DIAZ, (Vice-Presidente.)
SUSANA ULLOA U., concejal),

ASISTENCIA

AGUEDO CASTILLO G. (concejal)
CARLOS LUÍS CABRERA, (concejal)
LICDA. YUDELKA M. MORA REYES, Secretaria Municipal.

Siendo las 10:00 AM. Y comprobada la mayoría reglamentaria, el Presidente del Ayuntamiento, **JOEL PEREZ DEVORA**, Declara abierta dicha Sesión Extraordinaria, No. 014 d/f/09/08/2024, expresando que han sido convocados con la finalidad de dar a conocer temas de Interés Municipal, dentro de los que se encuentran los Sigüientes:

1-solicitud de Aprobación de Propuesta a Iniciativa del Concejal, **Aguedo Castillo G.**, para que las (DIGESETT) solo se Presenten en este Municipio 1 vez al mes.

2-solicitud de Limpieza de Cañada Frente al Hospital, a Iniciativa de la Concejal, **Susana Ulloa**.

3-Presentar la Propuesta del Concejal, **Carlos Luis Cabrera**, para que el Alcalde Municipal, Leandro Gómez P. Incluya al nuevo Presupuesto Participativo del año 2025 la Construcción de Aceras Y contenes en el Sector La Llanada, donde en la Gestión de Ramón Noesis se abrieron caminos hace Aproximadamente 22 años y jamás ninguna gestión ha pasado por ahí, donde es una necesidad que se realice dicho trabajo para evitar Inundaciones en viviendas y daños de camino. También solicita que se le eche un chapapote a 4 callejones para embellecer el entorno ya que no hay forma de ser Asfaltado por ese Lugar.

4- presentar la Solicitud de la Academia de Baloncesto de Villa Isabela, para que sea incluido al Presupuesto 2025. para que se le Asigne una cuota de **RDS 10,000.00** Diez mil pesos mensuales para el sustento de las prácticas de Baloncesto ya que dicha Academia no cuenta con los Recursos necesarios y tiene aproximadamente 90 Deportista entre ellos niños y Jóvenes. Dicha solicitud la hacen los señores: Lic. Juan Carlos Pascual, Presidente y Juan Daniel González Morillo Vice-Presidente

5-Conoser la Solicitud del Contralor Municipal, Luis Emilio Lora Tavares, para que le sea Aprobado mediante Sesión la Solicitud de Visita Periódica para asistir Semanalmente a realizar sus funciones como contralor los viernes de toda la Semana, en horario de 9:00 Am a 12 Pm.

6- Conocer la Solicitud del Alcalde Municipal, sobre ingresar al Presupuesto de este año 2024. La suma de **RDS1, 165,732.00** que están acumulado en la cuenta de este Ayuntamiento por renuncia Voluntaria del Ex Concejal, Luis José Sánchez Baldwin.

El Presidente del Ayuntamiento, **JOEL PEREZ DEVORA**, Solicita la Lectura de la Convocatoria y Agenda del día, dice luego de escuchar la lectura de dicha agenda, solicita su Aprobación. Dice quienes estén de acuerdo levantando su mano derecha para su aprobación. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El presidente del Ayuntamiento, **JOEL PEREZ DEVORA**, dice el motivo de esta sesión es para presentar ante la sala, la solicitudes y Propuestas expresada en la Agenda de este día, iniciamos con el primer tema a cargo del concejal, **AGUEDO CASTILLO GONZALEZ**, sobre la solicitud de Aprobación de Propuesta para que las (DIGESETT) solo se Presenten en este Municipio 1 vez al mes.

El Concejal **AGUEDO CASTILLO G.** dice el tema de la (DIGESETT) es un tema que ha dado mucha agua de beber a los munícipes, ya que el Objetivo de su visita no es mejorar el Transito, sino Multar a los ciudadano de menos recursos, especialmente a los motorista, jornaleros, Agricultores, aprovechando la oportunidad para ponerles multas hasta de **RDS1,000.00 mil pesos, mientras que la ley 53-17** de transito

C.C.D. C.C.G. A.C.G. J.P.O. C.L.N.



Ayuntamiento Municipal Villa Isabela

AYUNTAMIENTO PARA TODOS
RNC. NO .405-00066-1

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 016 DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL 2024, CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ISABELA, PUERTO PLATA, REPUBLICA DOMINICANA.

JOEL PEREZ DEVORA, (Presidente del Ayuntamiento.)

CARLOS JOSÉ CABRERA DIAZ, (Vice-Presidente.)

SUSANA ULLOA U., concejal,

ASISTENCIA

AGUEDO CASTILLO G., (concejal)

CARLOS LUÍS CABRERA, (concejal)

LEANDRO GOMEZ POPOTERS, Alcalde municipal.

LICDA. YUDELKA M. MORA REYES, Secretaria Municipal.

Siendo las 11: 48 AM. Y comprobada la mayoría reglamentaria, el Presidente del Ayuntamiento, **JOEL PEREZ DEVORA**, Declara abierta dicha Sesión Extraordinaria, No. 016 d/f/27/08/2024, expresando que han sido convocados con la finalidad de Conocer un Tema a Solicitud del Alcalde Municipal, **Leandro Gómez P.** el cual nos envió una Comunicación de fecha 08/08/2024, para tratar sobre la Aprobación de solicitud de Ingreso al Presupuesto del año 2024 el monto de **RDS\$1, 165,732.00**.

El Presidente del Ayuntamiento, **JOEL PEREZ DEVORA**, Dice el Alcalde Municipal, **Leandro Gómez P.** nos envió una Comunicación de fecha 08/08/2024, solicitando la Aprobación de Ingresar a la Cuenta de Inversión, de este Ayuntamiento el monto de **RDS\$1, 165,732.00**. Que están acumulado en la cuenta de personal de este Ayuntamiento, por la Renuncia Voluntaria del ex Concejal, **LUIS JOSE SANCHEZ BALDWIN**, PARA QUE ESTOS SEAN Ingresado al Presupuesto 2024, quienes estén de acuerdo levantando su mano derecha para su aprobación. **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

El presidente del Ayuntamiento, **JOEL PEREZ DEVORA**, dice vista la solicitud del Alcalde Municipal, sobre la Aprobación de Ingresar a la Cuenta de Inversión, de este Ayuntamiento el monto de **RDS\$1, 165,732.00**. Que están acumulado en la cuenta de personal de este Ayuntamiento, por la Renuncia Voluntaria del ex Concejal, **LUIS JOSE SANCHEZ BALDWIN**, para que estos sean Ingresado al Presupuesto 2024, estos serán Distribuido de la Siguiente manera: **RDS\$600,000.00** mil que serán utilizado para la terminación del Matadero Municipal, y **RDS\$565,732.00** Quinientos sesenta y cinco mil setecientos treinta y dos, serán utilizados para construcción de Aceras y contenes en la Comunidad de La Llanada, en el Sector Pablo Acevedo, y la Entrada del Parque Municipal, por la Iglesia Católica.

El Presidente del Ayuntamiento, **JOEL PEREZ DEVORA**, Dice que presenta ante la Sala la Propuesta de Aprobación si están de Acuerdo de que este Dinero sea Distribuido como acaba de ser Presentado, **RDS\$600,000.00** mil que serán utilizado para la terminación del Matadero Municipal, y **RDS\$565,732.00** Quinientos sesenta y cinco mil setecientos treinta y dos, serán utilizados para construcción de Aceras y contenes en la Comunidad de La Llanada, en el Sector Pablo Acevedo, y la Entrada del Parque Municipal, por la Iglesia Católica, quienes estén de acuerdo levantando su mano derecha para su aprobación. **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Siendo las 11:56 AM, y no habiendo más nada que tratar, el Presidente del Ayuntamiento Municipal, Concejal, **JOEL PEREZ DEVORA**, declara cerrada dicha Sesión Ordinaria, No. 016 de fecha 27 del mes de Agosto de 2024, Celebrada en la Sala de Sesiones de Este Ayuntamiento Municipal, de Villa Isabela, Provincia de Puerto Plata, en la que asistieron los Señores: **JOEL PEREZ DEVORA**, Presidente del Ayuntamiento, **CARLOS JOSÉ CABRERA DIAZ**, Vice-Presidente, **AGUEDO CASTILLO G.**, Concejal, **SUSANA ULLOA U.**, Concejal, **CARLOS LUÍS CABRERA**, Concejal, **LEANDRO GOMEZ POPOTERS**, Alcalde Municipal, y **LICDA. YUDELKA M. MORA REYES**, Secretaria del Concejo Municipal.

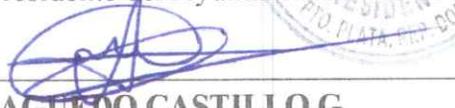


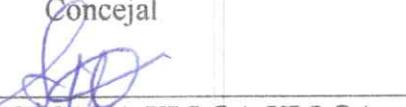
Ayuntamiento Municipal Villa Isabela

AYUNTAMIENTO PARA TODOS
RNC. NO .405-00066-1

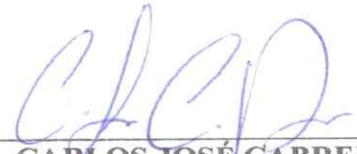
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 016 DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL 2024,
CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
VILLA ISABELA, PUERTO PLATA, REPUBLICA DOMINICANA.

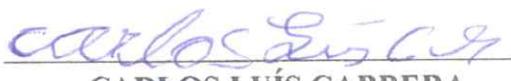

JOEL PEREZ DEVORA
Presidente del Ayuntamiento Municipal


AGUEDO CASTILLO G.
Concejal


SUSANA ULLOA ULLOA.
Concejal


LICDA. YUDELKA M. MORA REYES
Secretaria Municipal.


CARLOS JOSÉ CABRERA DIAZ
Vice-presidente del Ayuntamiento.


CARLOS LUÍS CABRERA.
Concejal


LEANDRO GOMEZ POPOTERS.
Alcalde Municipal



Ayuntamiento Municipal Villa Isabela

AYUNTAMIENTO PARA TODOS
RNC. NO .405-00066-1

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 015 DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL 2024, CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ISABELA, PUERTO PLATA, REPUBLICA DOMINICANA.

JOEL PEREZ DEVORA, (Presidente del Ayuntamiento.)
CARLOS JOSÉ CABRERA DIAZ, (Vice-Presidente.)
SUSANA ULLOA U., concejal),

ASISTENCIA

AGUEDO CASTILLO G. (concejal)
CARLOS LUÍS CABRERA, (concejal)
LEANDRO GOMEZ POPOTERS, Alcalde municipal.
LICDA. YUDELKA M. MORA REYES, Secretaria Municipal.

Siendo las 11:19 AM. Y comprobada la mayoría reglamentaria, el Presidente del Ayuntamiento, **JOEL PEREZ DEVORA**, Declara abierta dicha Sesión Extraordinaria, No. 015 d/f/27/08/2024, expresando que han sido convocados con la finalidad de Conocer un Tema a Solicitud del Alcalde Municipal, **Leandro Gómez P.** el cual nos envió una Comunicación de fecha 22/08/2024, para tratar sobre la Aprobación del Presupuesto Participativo correspondiente al año 2025.

El Presidente del Ayuntamiento, **JOEL PEREZ DEVORA**, Dice quienes estén de acuerdo levantando su mano derecha para su aprobación. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El presidente del Ayuntamiento, **JOEL PEREZ DEVORA**, dice el motivo de esta sesión es para presentar ante la sala, la Solicitud del Alcalde Municipal, y para escuchar sobre el tema dejamos el espacio a quien va a exponer dicho tema.

El señor: **JUAN FRANCISCO PEREZ**, miembro de **FEDOMU**, dice que vino hasta aquí porque el Alcalde Municipal, **Leandro Gómez P.** Lo Convoco para tratar el tema del Presupuesto Participativo, y saber cuánto se va a aprobar para dicho presupuesto.

El Alcalde Municipal, **LEANDRO GOMEZ POPOTERS**, dice que el Presupuesto Participativo no debe ser más del **10%** (Diez por cientos).

El señor: **JUAN FRANCISCO PEREZ**, miembro de **FEDOMU**, dice que puede ser hasta de un **25%** (Veinticinco por Cientos) todo depende de la cantidad que llega al Municipio, puede llegar hasta a un **40%**.

La Concejal, **SUSANA ULLOA U.** dice a cuanto Equivale el **10%**.

El Alcalde Municipal, **LEANDRO GOMEZ POPOTERS**, dice que el **10%** (Diez por cientos) equivale a **RDS 1, 140,000.00** (un millón cientos cuarenta mil pesos).

El señor: **JUAN FRANCISCO PEREZ**, miembro de **FEDOMU**, dice que les sugiere que se puntualice una Sola Obra y que esta se haga, no, que se prometan 5 o más, y que no se ejecute ninguna, y que esta sea solicitada por la Comunidad, donde se haga la Asamblea y que esta sea planificada y Aprobada por ellos para incluirla al Presupuesto Participativo, pero que sea efectuada ante los comunitarios y que todos esté listo para ser Aprobado en el Presupuesto del año, antes del 31 del mes de Diciembre, para evitar que se forme el huidero como sucede en muchos Ayuntamiento que tienen esa mala Práctica de presentar los Presupuesto tarde hasta en Enero, y le llega el dinero hasta en el mes de marzo.

Así que sugiere que todo lo que se haga sea planificado, y aprobado en asamblea comunitaria donde se tomen fotos y se levante un Acta de Asistencia con las firmas de todos los participantes, incluyendo Juntas de Vecinos, comunitarios, y hasta los Políticos del Lugar, y que todo se haga de manera Democrática, no de forma Señalada como si fuera impuesto, y si solicitan algo muy importante que no alcance el monto del Presupuesto Participativo, que esto se incluya al Presupuesto Municipal.

Handwritten notes in blue ink on the left margin: "2024", "A.C.G.", and "F.P.D."



Ayuntamiento Municipal Villa Isabela

AYUNTAMIENTO PARA TODOS
RNC. NO .405-00066-1

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 015 DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL 2024, CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ISABELA, PUERTO PLATA, REPUBLICA DOMINICANA.

La Concejal, **SUSANA ULLOA U.** dice que se debe realizar las Asambleas comunitarias donde participen todas las comunidades, Juntas de Vecinos.

El señor: **JUAN FRANCISCO PEREZ**, miembro de **FEDOMU**, dice es de vital importancia escuchar la participación de las comunidades, para saber qué es lo que necesitan cada una, ya que la Primera Etapa es la Preparación, Elaboración, y el Desarrollo del Presupuesto, donde las Autoridades y las Organizaciones, llámese Juntas de Vecinos, grupos comunitarios o como se llame, pero que se pongan de acuerdo.

Después de que todos están de acuerdo, se debe iniciar la Formulación del Presupuesto, a más tardar el día 1 del mes de Agosto de Cada año, donde la Sindicatura Presentara su Proyecto de Presupuesto a más tardar, el día 1 del mes de Octubre, ante el Concejo de Regidores, para que tenga un periodo de tiempo de 60 días para estudiarlo, conocerlo y aprobarlo si esta todo correcto.

El Síndico es quien debe formular el Presupuesto General, y remitirlo al concejo de Regidores, conjuntamente con el Informe del contralor Municipal, y con los anexos, y Documentación completa, todo esto para que el Concejo de Regidores antes del 15 del mes de Noviembre, proceda a su Aprobación, Enmiendas, o Devolución, pero si es Aprobado, entonces se enviara a conocimiento de: Cámara de Cuentas, Contraloría General de la Republica, Dirección general de presupuesto, y una vez aprobado este entrara en vigor, el 1 de Enero del año correspondiente.

El Presidente del Ayuntamiento, **JOEL PEREZ DEVORA**, Dice después de escuchar todo sobre el tema del Presupuesto Participativo, donde el Alcalde dice que el monto debe ser del **10% equivalente a RDS 1, 140,000.00 (un millón cientos cuarenta mil pesos)**. quienes estén de acuerdo levantando su mano derecha para su aprobación. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Siendo las 11:43 AM, y no habiendo más nada que tratar, el Presidente del Ayuntamiento Municipal, Concejal, **JOEL PEREZ DEVORA**, declara cerrada dicha Sesión Ordinaria, No. 015 de fecha 27 del mes de Agosto de 2024, Celebrada en la Sala de Sesiones de Este Ayuntamiento Municipal, de Villa Isabela, Provincia de Puerto Plata, en la que asistieron los Señores: **JOEL PEREZ DEVORA**, Presidente del Ayuntamiento, **CARLOS JOSÉ CABRERA DIAZ**, Vice-Presidente, **AGUEDO CASTILLO G.**, Concejal, **SUSANA ULLOA U.**, Concejal, **CARLOS LUÍS CABRERA**, Concejal, **LEANDRO GOMEZ POPOTERS**, Alcalde Municipal, y **LICDA. YUDELKA M. MORA REYES**, Secretaria del Concejo Municipal.

JOEL PEREZ DEVORA
Presidente del Ayuntamiento Municipal.

CARLOS JOSÉ CABRERA DIAZ
Vice-presidente del Ayuntamiento.

AGUEDO CASTILLO G.
Concejal

CARLOS LUÍS CABRERA.
Concejal

SUSANA ULLOA ULLOA.
Concejal

LEANDRO GOMEZ POPOTERS.
Alcalde Municipal

LICDA. YUDELKA M. MORA REYES.
Secretaria Municipal.



Ayuntamiento Municipal Villa Isabela

AYUNTAMIENTO PARA TODOS
RNC. NO .405-00066-1

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 014 DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2024, CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ISABELA, PUERTO PLATA, REPUBLICA DOMINICANA.

Establece que la **(DIGESETT)** o Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre, su labor es disminuir los accidentes de Tránsito y hacer cumplir la Ley de movilidad de transporte Terrestre, es decir que pueden venir una vez al mes, y que la Alcaldía se comprometa a organizar y señalizar las calles, y marcar con un no parqueo.

Es decir que si la **(DIGESETT)** está en operar en Villa Isabela, lo primero es que debe estar debidamente asentada en el Municipio, de lo contrario este Concejo de Regidores Rechaza su Presencia dentro del Municipio, ya que la Ley 63-17 prevé que en los municipios donde no haya un Destacamento de la **(DIGESETT)**, Los Ayuntamientos son los encargados de dirigir y organizar las vías de tránsito y dirigir el mismo.

Entendemos que es un abuso y atropello a la clase más pobre del Municipio de Villa Isabela, eso de la imposición de multas abusiva y grosera con el único fin de recaudar impuestos a base de los más débiles.

Nosotros no nos oponemos a que la **(DIGESETT)** oriente a nuestros Municipios, pero no aprovechándose de su condición y vulnerabilidad. Exigimos que la **(DIGESETT)** se presente a nuestro Municipio, un día al mes y que el mismo sea ante coordinado y anunciado al Ayuntamiento.

Dice que propone que si están de acuerdo que solo se le asigne un día al mes para la visita de la **(DIGESETT)** y que se le informe a la ciudadanía.

El presidente del Ayuntamiento, **JOEL PEREZ DEVORA**. Dice conocida la solicitud del concejal, **AGUEDO CASTILLO GONZALEZ**, si están de acuerdo de que dicha solicitud sea acogida y aprobada por esta Honorable Sala capitular, levantando su mano derecha para su aprobación. **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

El presidente del Ayuntamiento, **JOEL PEREZ DEVORA**. Dice pasando al siguiente tema de solicitud de Limpieza de Cañada Frente al Hospital, a Iniciativa de la Concejal, **Susana Ulloa**, escuchemos las palabras de la Concejal.

La Concejal, **SUSANA ULLOA U.** dice este es un tema de Preocupación, ya que es algo inhumano que esto esté sucediendo justamente frente a un centro de salud, siendo esto un foco de contaminación frente al Hospital donde se debe ir a buscar la salud y está contaminado por las aguas de la cañada, esperamos la pronta intervención de la alcaldía para la limpieza de las cañadas del municipio, ya que también están en mal estado las cañadas de la calle 8 de Julio, donde se espera la pronta intervención de la Alcaldía.

El Alcalde Municipal, **LEANDRO GOMEZ POPOTERS**, dice que se realizara la limpieza desde la 8 de Julio hasta el Hospital, de los obreros de esta Institución hay por lo menos 12 en licencia.

El presidente del Ayuntamiento, **JOEL PEREZ DEVORA**. Dice este es un tema que no debe esperar más, esto es para trabajarle de inmediato para evitar contaminación y enfermedades, y visto lo expresado por el Alcalde esperamos que se realice el trabajo a la mayor brevedad posible, con la intervención por parte de la Alcaldía para evitar la contaminación.

El presidente del Ayuntamiento, **JOEL PEREZ DEVORA**. Dice el tema a seguir es: Presentar la Propuesta del Concejal, **Carlos Luis Cabrera**, para que el Alcalde Municipal, **Leandro Gómez P.** Incluya al nuevo Presupuesto Participativo del año **2025** la Construcción de **Aceras Y contenes** en el **Sector La Llanada**, donde en la Gestión de Ramón Noesis se abrieron caminos hace Aproximadamente 22 años y jamás ninguna gestión ha pasado por ahí, donde es una necesidad que se realice dicho trabajo para evitar Inundaciones en viviendas y daños de camino. También solicita que se le eche un chapapote a



Ayuntamiento Municipal Villa Isabela

AYUNTAMIENTO PARA TODOS
RNC. NO .405-00066-1

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 014 DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2024, CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ISABELA, PUERTO PLATA, REPUBLICA DOMINICANA.

4 callejones para embellecer el entorno ya que no hay forma de ser Asfaltado por ese Lugar, escuchemos al Concejal.

El Concejal, **CARLOS LUIS CABRERA**, dice que hace esta solicitud para que sea incluida al nuevo presupuesto 2025, ya que esta comunidad ha sido olvidada por más de 22 años, desde que la Gestión de Ramón Noesi, quien abrió los caminos en el Sector, y nunca más se le ha hecho nada, ya han pasado 4 años de Diosnedy López, 4 de Hugo Tavares, 6 de Pablo Sanción, 4- de Luis Alberto Morrobel, y 4- de la Primera Gestión de Leandro Gómez P. suman 22 años y quisiera que se le dé seguimiento a la segunda etapa, de su desarrollo a la Comunidad.

El Señor: **Juan Antonio Martínez Pichardo**, residente en el Sector La Llanada, dice que es uno de los más afectados en las Inundaciones que son provocadas por las lluvias y solicita que a este tema se le preste atención porque la verdad es que están siendo muy afectados, ya que los trabajos que se han realizado no son suficiente.

El señor: **Rumaldo Acevedo**, dice que solicita que los trabajos que se vayan a realizar se hagan en orden, no que se empiece un chin en un lado y se olviden para iniciar otro chin en otro lado y no se termine nada de lo que comienzan, así que mejor que se haga una sola obra y se termine y no que se inicien muchas y no hagan nada.

La señora: **Mirian Pascual Liranzo**, dice que pertenece al Barrio el Manglar, y que es justo que se acuerden de los residente de ahí que es un barrio olvidado que los que viven ahí son seres humanos que tiene que salir en el lodo porque no le hacen caso.

El presidente del Ayuntamiento, **JOEL PEREZ DEVORA**. Dice el siguiente tema es para presentar la Solicitud de la Academia de Baloncesto de Villa Isabela, para que sea incluido al Presupuesto 2025. para que se le Asigne una cuota de **RDS 10,000.00** Diez mil pesos mensuales para el sustento de las prácticas de Baloncesto ya que dicha Academia no cuenta con los Recursos necesarios y tiene aproximadamente 90 Deportista entre ellos niños y Jóvenes. Dicha solicitud la hacen los señores: Lic. Juan Carlos Pascual, Presidente y Juan Daniel González Morillo Vice-Presidente, este lo Presenta el Concejal, **Carlos José Cabrea Díaz**.

El Concejal, **CARLOS JOSE CABERA DIAZ**, dice que solicita que se le Apruebe una cuota de **RDS 10,000.00** Diez mil pesos mensuales para el sustento de las prácticas de Baloncesto, y que esta sea incluido al Presupuesto 2025.

El presidente del Ayuntamiento, **JOEL PEREZ DEVORA**. Dice conocida la solicitud del concejal, **CARLOS JOSE CABERA DIAZ**, si están de acuerdo de que dicha solicitud sea acogida y aprobada por esta Honorable Sala capitular, levantando su mano derecha para su aprobación. **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

El presidente del Ayuntamiento, **JOEL PEREZ DEVORA**. Dice el tema que sigue es para conocer la Solicitud del Contralor Municipal, **Luis Emilio Lora Tavares**, para que le sea Aprobado mediante Sesión la Solicitud de Visita Periódica para asistir Semanalmente a realizar sus funciones como **contralor**, los viernes de toda la Semana, en horario de 9:00 Am a 12 Pm.

El presidente del Ayuntamiento, **JOEL PEREZ DEVORA**. Dice conocida la solicitud del Contralor Municipal, **Luis Emilio Lora Tavares**, si están de acuerdo de que dicha solicitud sea acogida y aprobada por esta Honorable Sala capitular, levantando su mano derecha para su aprobación. **APROBADA POR UNANIMIDAD.**



Ayuntamiento Municipal Villa Isabela

AYUNTAMIENTO PARA TODOS
RNC. NO .405-00066-1

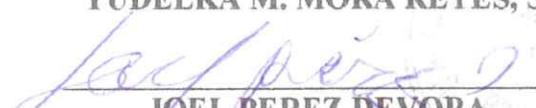
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 014 DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2024, CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ISABELA, PUERTO PLATA, REPUBLICA DOMINICANA.

El presidente del Ayuntamiento, **JOEL PEREZ DEVORA**. Dice el último tema es para Conocer la Solicitud del Alcalde Municipal, **LEANDRO GOMEZ POPOTERS**, sobre ingresar al Presupuesto de este año 2024. La suma de **RDS1, 165,732.00** que están acumulado en la cuenta de este Ayuntamiento por renuncia Voluntaria del Ex Concejal, **Luís José Sánchez Baldwin**.

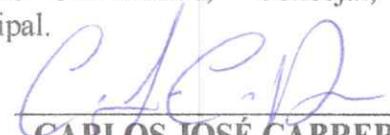
Dicha solicitud es emitida con fecha **08/08/2024**, dirigida al presidente de la Sala Capitular y demás Regidores. Donde el Alcalde Municipal, solicita que se le apruebe en la sesión la Suma de (**RDS1, 165,732.00 un millón cientos sesenta y cinco mil setecientos treinta y dos pesos**) para que ingresen al Presupuesto de este año 2024 a la cuenta de **Inversión**, ya que están acomunalado en la cuenta de Personal de este Ayuntamiento, por la renuncia voluntaria al salario del ex concejal, **Luís José Sánchez Baldwin**, y el dinero que les correspondía al Suplente de dicho regidor, el señor: **Danilo Peña**, el cual Nunca se Juramentó a desempeñar dicho cargo, por lo cual ese dinero es propiedad del Ayuntamiento Municipal de Villa Isabela, según los Organismo de control del Estado llámense: **Liga Municipal, Contraloría General, y Ministerio de Administración Publica**, dicen que este dinero debe ser Ingresado a la cuenta de Inversión de este Ayuntamiento.

El presidente del Ayuntamiento, **JOEL PEREZ DEVORA**. Dice después de escuchar la lectura de la Comunicación emitida por el Alcalde Municipal, **LEANDRO GOMEZ POPOTERS**, sobre ingresar al Presupuesto de este año 2024. La suma de **RDS1, 165,732.00** que están acumulado en la cuenta de este Ayuntamiento por renuncia Voluntaria del Ex Concejal, **Luís José Sánchez Baldwin**, y como él dice que los Organismo de Control del Estado llámense: **Liga Municipal, Contraloría General, y Ministerio de Administración Publica**, dicen que este dinero debe ser Ingresado a la cuenta de Inversión de este Ayuntamiento, nosotros quisiéramos ver la Opinión del Contralor Municipal, antes de tomar la decisión de su Aprobación, pero entendemos que este **presupuesto 2024**, ya está **finalizando** y no nos oponemos para que se ingresen al **Presupuesto 2025**. **Propone que este tema sea enviado a estudio hasta conocer el informe del Contralor Municipal**. si están de acuerdo de que dicha solicitud sea acogida y aprobada por esta Honorable Sala capitular, levantando su mano derecha para su aprobación. **APROBADA POR UNANIMIDAD**.

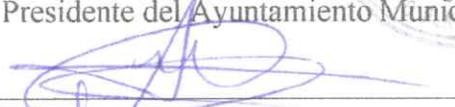
Siendo las 11:11 AM, y no habiendo más nada que tratar, el Presidente del Ayuntamiento Municipal, Concejal, **JOEL PEREZ DEVORA**, declara cerrada dicha Sesión Ordinaria, No. **014 de fecha 09** del mes de Agosto de 2024, Celebrada en la Sala de Sesiones de Este Ayuntamiento Municipal, de Villa Isabela, Provincia de Puerto Plata, en la que asistieron los Señores: **JOEL PEREZ DEVORA**. Presidente del Ayuntamiento, **CARLOS JOSÉ CABRERA DIAZ**, Vice-Presidente, **AGUEDO CASTILLO G.**, Concejal, **SUSANA ULLOA U.**, Concejal, **CARLOS LUÍS CABRERA**, Concejal, **LICDA. YUDELKA M. MORA REYES**, Secretaria del Concejo Municipal.


JOEL PEREZ DEVORA

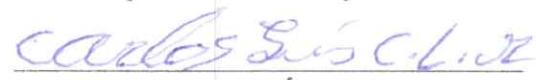
Presidente del Ayuntamiento Municipal.


CARLOS JOSÉ CABRERA DIAZ

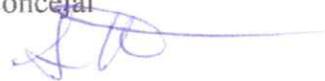
Vice-presidente del Ayuntamiento.


AGUEDO CASTILLO G.

Concejal


CARLOS LUÍS CABRERA.

Concejal


SUSANA ULLOA ULLOA.

Concejal


LEANDRO GOMEZ POPOTERS.

Alcalde Municipal


LICDA. YUDELKA M. MORA REYES:

Secretaria Municipal.